



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA- ICBF-SAMC-001-2016-ARA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-Regional Arauca, Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Grupo Jurídico de la regional Arauca del ICBF Dirección: Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores Tel: 8851826-8851827 correo de la convocatoria: Samc0012016ara@icbf.gov.co
OBJETO	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL ARAUCA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que el mismo exceda el 15 de diciembre de 2016 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	La Regional Arauca del ICBF adelantó un estudio del sector, en donde se estimó que el valor para “CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL ARAUCA.”, es de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS, el cual forma parte integral del presente documento.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:						
No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
22516	01/07/2016	DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	C-111-1500-1-0-101	PROPIOS	CIENT MILLONES DE PESOS	\$100.000.000

ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:					
	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
		México	SI	NO	SI	NO
		Perú	SI	NO	SI	NO
	Canadá		SI	NO	SI	NO
	Chile		SI	NO	SI	NO
	Estados AELC		SI	NO	SI	NO
	Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
	México		SI	NO	SI	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
		Guatemala	SI	SI	SI	NO
		Honduras	SI	SI	SI	NO
	Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO	

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

	Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.
LIMITACION A MIPYME	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES. Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES NACIONALES se recibirán a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo al cronograma del proceso. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes. Por lo anterior, al presente proceso de selección solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el ICBF haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES NACIONALES. La solicitud de limitante se hará por escrito dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca al correo electrónico samc0012016ara@icbf.gov.co, o presentada en las instalaciones de la Entidad, radicada directamente en la Regional Arauca, dirección Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca de la ciudad de – Arauca.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

	5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). Sin embargo para efectos verificación o en caso de discrepancia entre el original y la copia prevalecerá la información contenida en la propuesta original. 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tomada en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de la Regional Arauca, ubicada en Carrera 21 No. 2 -24 B. Fundadores ó a través del correo electrónico samc0012016ara@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
--	---

	17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Regional Arauca, Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	19 de Julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	19 de Julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 19 al 27 de Julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- DIRECCIÓN DE LA Regional Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca o a través del correo electrónico Samc0012016ara@icbf.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de Julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL PROCESO PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 de Julio de 2016	www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Del 28 de julio al 01 de agosto de 2016 Hasta las 5:00 P.M.	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- DIRECCIÓN DE LA Regional

			Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca o a través del correo electrónico Samc0012016ara@icbf.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01 de agosto de 2016 hasta las 5:00 P.M		En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- DIRECCIÓN DE LA Regional Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca o a través del correo electrónico Samc0012016ara@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	02 de Agosto de 2016		www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	4 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 AM		www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	5 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 AM		En las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- DIRECCIÓN DE LA Regional Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 8 al 9 de Agosto de 2016		En las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- DIRECCIÓN DE LA Regional Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	10 de Agosto de 2016		www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	Del 11 al 16 de Agosto de 2016		www.colombiacompra.gov.co , En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

		DIRECCIÓN DE LA Regional Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca o a través del correo electrónico Samc0012016ara@icbf.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO,	17 de Agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	18 de Agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación	En las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- DIRECCIÓN DE LA Regional Arauca, ubicada en la Carrera 21 No. 1 – 24 B. Fundadores Arauca

REVISÓ – APROBO: María Lola Hernández Calderón

J.Torres